



II Concurso Cartel Fiestas Patronales 2025

1. DENOMINACIÓN, ÁMBITO Y OBJETIVOS

Con el nombre de **Concurso Cartel Fiestas Patronales** se ha instituido por el Ilmo. Ayuntamiento de Pliego y la Universidad de Murcia, a través de su Sede Permanente en Pliego, una convocatoria de creaciones artísticas en formato cartel en modalidad libre (fotografía, pintura, composición digital, dibujo, etc.) que traten **sobre las fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. Virgen de los Remedios**.

El objetivo de este certamen estimular la creación visual de los plegueros y plegueras.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona que presente carteles originales e inéditos que verse sobre nuestras fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. Virgen de los Remedios y que no estén publicados o se hayan presentado a otro certamen de la misma naturaleza.

Las personas interesadas solamente podrán enviar un único trabajo. La autoría es única. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases que lo rigen.

Buscamos premiar la capacidad intelectual y artística del individuo, por lo cual queda terminantemente prohibido el uso de inteligencia artificial (IA) en cualquier etapa del proceso creativo.

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los carteles deberán ser en color y deben contar con la calidad suficiente para su impresión en A3.

Se entregarán en mediante correo electrónico a sede_pliego@um.es.

El plazo de admisión de los trabajos inéditos será hasta el **27 de junio de 2025**.

4. JURADO

El jurado evaluará los trabajos sin conocer los nombres de los autores, para lo cual los trabajos vendrán identificados con un seudónimo hasta después de pronunciarse el fallo. En el caso que el jurado considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente, podrá declarar desierto el certamen.



El jurado estará compuesto por un número impar de vocales designados por las entidades convocantes que serán personas de suficiente crédito y saber.

El jurado será soberano en la interpretación de estas bases o de cualquier aspecto no previsto en las mismas, siendo inapelables sus decisiones. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

5. PREMIOS

Se establece un premio único de 100 €, bien en metálico o en material didáctico y escolar. A criterio del jurado, se podrá declarar el concurso desierto si no reúne la calidad suficiente.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un acto público en el Ayuntamiento de Pliego el **11 de julio de 2025** donde se expondrán todos los carteles participantes.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad intelectual de las entidades convocantes, que se reservan el derecho de su publicación en los medios que considere oportunos.

Pliego, a 5 de mayo de 2025